



**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO INSTITUTO
SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER - PAMPLONA**

**PROFESIONAL ESPECIALIZADO:
Cender Benilda Jaimes Montañez**

PAMPLONA, JULIO 09 DE 2021





INTRODUCCION

En cumplimiento al marco legal vigente, la Oficina de Control Interno, presenta el Informe correspondiente al segundo trimestre de 2021 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2020. El presente informe corresponde al seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, a los gastos ejecutados por el Instituto Superior de Educación Rural ISER- Pamplona, durante el segundo trimestre de la vigencia 2021, con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas sobre Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, y en cumplimiento del Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público 1068 de 2015, en su Capítulo 7. Otras Disposiciones, Artículo 2.8.4.8.2. que dispone: *“Verificación del cumplimiento de disposiciones: “Las Oficinas de Control Interno, verifican en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones...preparará y enviará al representante legal un informe trimestral... El informe de austeridad que presenten los jefes de control interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la Republica, a través del ejercicio de sus auditorías regulares”*





OBJETO

Realizar evaluación y seguimiento al gasto público de la entidad comparando el segundo trimestre de la vigencia 2021 versus el mismo periodo de la vigencia 2020.



ALCANCE

Para el presente informe se tomó como referencia el comportamiento de los gastos más representativos en el período comprendido entre el primero (1) de abril y el treinta (30) de junio de las vigencias 2020 y 2021, con base a la información suministrada por el área de Talento Humano y Secretaría General- área financiera y contratación, por consiguiente, el contenido de la información es responsabilidad de las áreas aportantes de la información.

FUENTE NORMATIVA:

- Constitución Política de Colombia art. 209, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollará con fundamento a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.
- Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos p
- Acuerdo No. 020 del 12 de diciembre de 2019. "Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020, para el Instituto Superior de Educación Rural ISER de Pamplona"
- Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."
- Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998"





- Decreto 1068 de 2018, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público. Título 4 medidas de austeridad del gasto público.



RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Se presenta el comportamiento de los gastos más representativos del Instituto Superior de Educación Rural ISER Pamplona, correspondiente al segundo trimestre de 2021.

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Se relaciona por tipo de vinculación, el número de servidores públicos que conforma la planta de personal del Instituto a junio de 2021.

NUMERO DE EMPLEOS PLANTA GLOBAL				
LIBRE NOMBRAMIENTO	CARRERA	PROVISIONALES	PERIODO	VACANTES
8	10	18	2	1

La Planta de personal del Instituto fue creada mediante acuerdo No. 014 del 25 de octubre de 2017, para apoyar la gestión de ISER.

PRESTACIONES SOCIALES

A continuación, se detallan los gastos en el ítem prestaciones sociales y las variaciones presentadas en el segundo trimestre de 2021, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2020:





PRESTACIONES SOCIALES			
CONCEPTO	ABRIL A JUNIO 2020	ABRIL A JUNIO 2021	VARIACION
SUELDO DE PERSONAL	\$ 2.161.979.467.-	\$ 830.215.411.-	\$ 1.331.764.056. BAJO-
HORAS EXTRAS	\$		\$ -
PRIMA TECNICA	\$ 94.785.184.-	\$ 104.271.327.-	\$ 9.486.133.- SUBIO
BONIFICACION POR SERVICIOS	\$ 53.591.268.-	\$ 11.783.399.-	\$ 41.807.869.- BAJO
INDEMNIZACION DE VACACIONES	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUELDO POR VACACIONES	\$ -	\$ -	\$ -
PRIMA DE VACACIONES	\$ 0.-	\$ 278.749.-	\$ 278.749.-
BONIFICACION POR RECREACION	\$ 0.-	\$ 0.-	\$ 0
PRIMA DE NAVIDAD	\$ 0.-	\$ 580.188.-	\$ 580.188.-

De acuerdo a lo anterior, se puede observar que se presentan variaciones positivas en los conceptos: sueldos de personal, bonificación por servicios, y aumento en Prima Técnica. Prima de vacaciones, y prima de navidad se presenta en este semestre por la liquidación de retiro de personal de la Institución.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Durante el segundo trimestre de 2020 se celebraron seis (06) contratos de prestación de servicios y prestación de servicios profesionales, y para el segundo trimestre de 2021, se celebraron trece (13) contratos de prestación de servicios y prestación de servicios profesionales, mediante las modalidades de contratación directa.

VACACIONES

Teniendo en cuenta lo reportado por el Grupo de Gestión Humana, los siguientes servidores presentan periodo de vacaciones pendientes por disfrutar y días pendientes de vacaciones de 2020:





SERVIDOR PUBLICO	DIAS PENDIENTES POR DISFRUTAR 2020	DIAS PENDIENTES POR DISFRUTAR 2021
Lorena Contreras		3 días
Janeth León	15 días	18 días
Javier Flórez	3 días	14 días
Yuli Carrillo	11 días	15 días
Manuel Urbina	15 días	14 días
Hector Quintero	15 días	
Marisol Andrade		10 días
Clara Peña	08 días	08 días
Carlos Rafael Villamizar		6 días
Cender Jaimes		15 días
Javier Flórez	18 días	14 días
Erika Pacheco	12 días	
Mario Augusto Contreras	10 días	15 días
Javier Bustos		6 días
Nora Villamizar	15 días	15 días
Dario Guerrero	4 días	14 días
Nora Villamizar	15 días	12 días
Nubia Molina	3 días	6 días

HORAS EXTRAS

No se evidencia reporte por pago de horas extras.

SERVICIOS PÚBLICOS

PRODUCTO	ABRIL A JUNIO 2020	ABRIL A JUNIO 2021	VARICACION
SERVICIOS PUBLICOS	\$ 55.946.753.-	\$ 46.510.462.-	\$ 9.436.291.-

De acuerdo con la tabla de variaciones, se observa que, en el segundo trimestre de 2021, hubo una reducción de \$ 9.436.291.-, en el pago de los servicios públicos, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2020.





IMPRESOS Y PUBLICACIONES:

7

PRODUCTO	ABRIL A JUNIO 2020	ABRIL A JUNIO 2021	VARICACION
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 500.000.-	\$ 6.762.700.-	\$ 6.262.700.-

De acuerdo con la tabla de variaciones, se observa que incremento de manera general, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2020, debido a que para esta vigencia se hizo necesario la impresiones, diseño y marcación de diploma de grado, papel de seguridad y carpetas.

MANTENIMIENTO, MATERIALES Y SUMINISTROS, TIQUETES AEREOS, VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE Y DOTACION

PRODUCTO	ABRIL A JUNIO 2020	ABRIL A JUNIO 2021	VARICACION
MANTENIMIENTO	\$ 35.837.910.-	\$ 0	\$ 35.837.910.-
MATERIALES Y SUMINISTRO	\$ 4.264.019.-	\$ 438.748.-	\$ 3.825.271.-bajo
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OFICINA	\$ 0	\$ 78.605.972.-	\$ 78.605.972.-
TIQUETES AEREOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 13.723.558.-	\$ 448.440.-	\$ 13.275.118.-
DOTACION	\$ 0	\$ 0.-	\$ 0-
COMBUSTIBLE	\$ 0	\$ 3.011.960.-	\$ 3.011.960.-
MANTENIMIENTO PARQUE AUTOMOTOR	\$ 0	\$ 4.598.333.-	\$ 4.598.333.-





RECOMENDACIONES

Continuar fomentado cultura autocontrol al interior de la entidad, con el fin de que todos los funcionarios y contratistas desarrolles sus actividades cumpliendo con las políticas de Eficiencia y Austeridad en el Gasto.

Se recomienda conceder goce de vacaciones al personal que tiene dos periodos acumulados.

En el del Plan de Austeridad, es importante continuar con las estrategias que permitan las reducciones, propuestas para la vigencia 2021.

Cordialmente,

Cender Benilda Jaimes Montañez
Profesional Especializado Control Interno

